

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/1093 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/1093	
OTROS DATOS Código para validación: D555B-5219A-7E220 Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2025 a las 10:53:43 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/02/2025 10:52 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/02/2025 10:53	ESTADO FIRMADO 17/02/2025 10:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5718167 D555B-5219A-7E220 9E3B3B7FC07C570AB319394B9151E2B3DFE2B3D55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com/portal/verificafirmadoc>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025 (9/2025)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por el Decreto nº 8042 de fecha 29 de octubre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **dieciocho de febrero de dos mil veinticinco en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/45.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2025.-

ÁREA DE ALCALDÍA

2/46.- APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE PROCURADOR PARA ESTE AYUNTAMIENTO. (EXpte. 2023038_ASEs).-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN **CONCEJALÍA DE PATRIMONIO**

3/47.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA ENAJENACIÓN POR COMPRAVENTA, DEL BIEN PATRIMONIAL SITO EN EL PASEO DE CASTILLA Nº 3, LOCAL 1, DEL ENCLAVE 3 DE ALCORCÓN.-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA**

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/1093 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/1093	
OTROS DATOS Código para validación: D555B-5219A-7E220 Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2025 a las 10:53:43 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/02/2025 10:52 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/02/2025 10:53	ESTADO FIRMADO 17/02/2025 10:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5718167 D555B-5219A-7E220 9E3B3B7FC07C570AB319304B0151E2B3DFE2B3D55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmas.alcorcon.es/portal/verificafirmas/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

4/48.- APROBAR BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, DIVERSIDAD Y DEPORTES. (EXPTE. 66/25).-

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5/49.- APROBAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MUNICIPIO.-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES
CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

6/50.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS CON LIMITACIONES EN SU AUTONOMÍA PERSONAL. (EXPTE. 2024043_ASE).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.